

MARTES, 16 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 51

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2021-2069** *Notificación de sentencia 86/2021 en procedimiento ordinario 204/2020.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000204/2020 a instancia de JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ frente a MARÍA DEL CARMEN GARCÍA HEREDIA Y FOGASA, en los que se ha dictado sentencia nº 86/2021 de fecha 5 de marzo de 2021, cuyo FALLO es del tenor literal siguiente:

Estimo parcialmente la demanda formulada por JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ contra MARÍA CARMEN GARCÍA HEREDIA, con la asistencia del FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, y en consecuencia condeno a la citada empresaria, a abonar al trabajador la cantidad de 1.075,15 euros más el 10% de intereses moratorios.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACIÓN para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que deberá anunciarse en este Órgano Judicial dentro del plazo de CINCO DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 euros en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco de Santander nº 3868000034020420, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

Si recurriese la demandada, deberá consignar además el importe total de la condena en ingreso individualizado por tal concepto.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARÍA CARMEN GARCÍA HEREDIA, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 8 de marzo de 2021.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Emiliano del Vigo García.

2021/2069

CVE-2021-2069